

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: jueves, 07 de agosto de 2014 16:00

Para:

Asunto: Solicitud AE007W-0006031

Sr. :

En relación a su solicitud de información en la que indica "*Estimados Señores Necesito obtener del año 2014 la información de lo que pasa en tránsito por las distintas aduanas terrestres del país, de import y export. Atento a su respuesta les saluda muy cordialmente, Patricio Guzmán.*", se informa que nuestro Servicio no dispone de la información por usted requerida, toda vez que no existe un documento similar a las dui y a las dus al que nuestro Servicio tenga acceso y en el que se registren las mercancías que se encuentran en tránsito en nuestro país. Por lo anterior no es factible que podamos entregar lo requerido, debido a que no disponemos de la información consultada, por lo anterior su solicitud excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4°, inciso segundo, Art. 11 b), Art. 21 c) y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá realizar Solicitudes de Acceso a la Información a nuestro Servicio nuevamente, y cada vez que lo necesite.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario

Cuidemos nuestro planeta